

MARATÓN FOTOGRÁFICO CIUDAD DE VILLENA 2022

El Ayuntamiento de Villena, a través de la Concejalía de Turismo, convoca el Maratón Fotográfico Ciudad de Villena 2022, con la colaboración de la Agrupación Fotográfica Villena y que se registrará por las siguientes bases:

1. Objetivo:

El presente Maratón tiene como objetivo fomentar e impulsar las actividades artísticas en pro de la diversidad cultural, así como apoyar y fomentar las artes visuales, concretamente la disciplina de la fotografía entendida en un amplio sentido documental y artístico.

2. Participantes:

Podrán participar todos los aficionados y aficionadas o profesionales de la fotografía que lo deseen, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad. La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases y de la decisión del Jurado, renunciando a cualquier reclamación legal en este sentido. Las fotografías a presentar serán realizadas con cámara fotográfica digital.

En el caso de que un participante sea menor de edad, se deberá adjuntar junto a la solicitud de inscripción una autorización por parte de su padre/madre/tutor legal. No podrán participar en este Maratón los miembros de la AFV que estén en la organización del mismo.

3. Fecha de celebración:

El Maratón comenzará el sábado 15 de octubre a las 10 h. de la mañana y finalizará el domingo 16 de octubre a las 13 h. La organización se reserva la posibilidad de aplazamiento de la fecha de celebración del certamen por motivos climatológicos.

4. Plazo y vías de inscripción:

Las bases serán publicadas en el sitio web del Ayuntamiento y en la web de la AFV con el fin de dar la mayor publicidad posible, quedando abierto el plazo de inscripción desde ese momento, hasta las 10 horas del sábado día de comienzo del concurso.

La inscripción será gratuita y podrá realizarse por las siguientes vías:

- **Por correo electrónico:** turismo@villena.es con el asunto "Maratón Fotográfico digital Ciudad de Villena 2022". El plazo por este medio finaliza a las 9 h. del sábado día del maratón. Se deberá incluir la ficha de inscripción que se encuentra al final de las presentes bases y en su caso, la autorización para los menores de edad, debidamente cumplimentada con todos los datos que se solicitan.
- **Presencial:** Tourist Info de la plaza de Santiago desde las 9 h. a las 10 h. de la mañana del sábado, para aquellos participantes que por determinadas causas no lo hayan podido realizar por correo electrónico.

5. Medios materiales:

Cada participante deberá acudir provisto de su cámara digital, así como de una tarjeta de memoria en blanco y el cable USB de la cámara fotográfica que utilice para la descarga. Las que seleccionen para descargar serán en formato jpg y con la máxima resolución que tenga su cámara. No se permitirá la participación con teléfono móvil.

6. Punto de acreditación y fotografía de control:

Todos los participantes en el Maratón tendrán que acreditarse el sábado entre las 9 y las 13 horas en la Tourist Info de la Plaza de Santiago para validar y acreditar su participación en el concurso. En dicho punto de acreditación, cada participante realizará con su cámara una fotografía de control a un objeto habilitado al efecto por la organización, la cual debe ser la primera en archivarse en su tarjeta de memoria y que en ningún caso puede ser eliminada del dispositivo de almacenamiento hasta el momento de la descarga de las fotografías que seleccionen para presentar finalmente al Maratón.

Los participantes llevarán una acreditación que les permitirá acceder al patrimonio municipal visitable. Cualquier fotografía que no esté realizada dentro del término municipal de Villena será excluida automáticamente del concurso.

7. Descarga de archivos seleccionados por el autor/a:

Cada participante seleccionará de su tarjeta las fotografías que va a presentar (un mínimo de 3 y un máximo de 6) e indicará en qué modalidad o modalidades participa.

La descarga de las fotografías se podrá realizar:

- Sábado a partir de las 11.00 h. hasta las 13.30 h. y por la tarde desde las 17.00 h. a las 20.00 h.
- Domingo desde las 10.00 h. de la mañana hasta las 13.00 h. en Tourist Info de la Plaza de Santiago.

No se recogerá ninguna tarjeta pasadas las horas indicadas más arriba.

La entrega de la tarjeta con los archivos a la organización, se hará junto con el cable USB de la cámara fotográfica para realizar la descarga de los mismos sin incidencias.

8. Técnica y temática:

El estilo y la técnica serán totalmente libres. El tema podrá ser específico siendo comunicado a los participantes el mismo día de la acreditación o bien en estas bases. En caso de que no se especifique siempre estará relacionado con la ciudad de Villena, el medio rural, flora, vegetación, paisajes, patrimonio y sus gentes.

9. Modalidades y premios:

A) Mejor conjunto fotográfico: el conjunto debe estar compuesto obligatoriamente por 3 fotografías. Cada participante podrá presentar hasta 2 conjuntos fotográficos como máx. Cada concursante es libre de escoger la modalidad a la que opta, o bien presentar trabajos a las dos modalidades si así lo desea; no obstante, una fotografía que forme parte de un conjunto, no puede optar por separado al premio de mejor fotografía individual.

B) Mejor fotografía individual: Cada participante podrá presentar un mínimo de tres y un máx. de 6 fotografías.

Ningún concursante puede presentar más de seis fotografías, independientemente de las modalidades en que participe.

10. Jurado y lectura del fallo del certamen:

Los miembros del jurado serán designados por la Concejalía de Turismo del Ayto. de Villena y la AFV entre profesionales del ramo, seleccionando personas de reconocida solvencia y conocimiento en la materia que nos ocupa. A juicio del jurado cualquier premio podrá quedar desierto y su fallo será inapelable. Los criterios de valoración de los componentes del jurado, serán originalidad, composición, técnica y adecuación a la temática del Maratón. El fallo del concurso se hará público en un acto oficial de entrega de premios el mismo día de la inauguración de la exposición en la Casa de la Cultura, KAKV.

11. Premios:

Modalidad A) Al mejor conjunto fotográfico	1º premio: dotado con 1.000 €
Modalidad B) A la mejor fotografía individual	1º premio: 500 €
	2º premio: 300 €
	3º premio: 200 €

Premio al participante de menor edad: un curso de fotografía online por importe máximo de 300 €.

No podrá recaer más de un premio en una misma persona, en caso de que esto suceda el autor o autora renunciará a uno de ellos.

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria una vez cumplimentado el correspondiente alta a terceros y efectuándose, si procediere, las retenciones fiscales oportunas.

Los premios serán reconocidos con cargo a la aplicación presupuestaria 1/432/48002 "Premios Maratón Fotográfico Ciudad de Villena" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villena para el Ejercicio 2022.

12. Exposición de las obras:

La Concejalía de Turismo, junto con la colaboración de la AFV, organizará una muestra fotográfica

de los trabajos presentados, en la que se expondrá las obras premiadas y las seleccionadas. La fecha y lugar de la entrega de premios y la exposición será comunicada a los autores y autoras seleccionadas y premiadas por Concejalía de Turismo con antelación.

13. Conservación de las obras y propiedad intelectual:

El Ayto. de Villena cuidará de la conservación de los archivos (no se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan sufrir por causa fortuita) y decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor ni se podrá modificar la imagen, excepto las premiadas que podrán modificarse según necesidades de la Concejalía de Turismo. En caso de que las seleccionadas necesiten modificarse, requerirá del consentimiento del autor.

Los participantes en el Maratón ceden, únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías, al Ayto. de Villena de las fotos premiadas y las seleccionadas para la muestra expositiva y para actividades relacionadas con la promoción y divulgación de las actividades de la Concejalía de Turismo. El resto de archivos no seleccionados serán borrados de la base de datos tras el fallo del jurado.

14. Derechos y responsabilidades:

En ningún caso se aceptarán obras que afecten a los siguientes derechos fundamentales: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros derechos fundamentales que pudieran resultar vulnerados, con especial atención a la protección de la infancia y juventud.

- Los participantes compiten bajo su exclusiva responsabilidad. Todas las acciones que realicen durante la celebración del certamen serán únicamente imputables a ellos mismos, el Ayto. no se hará cargo, ni se responsabilizará, de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Maratón Fotográfico, ni de los que éstos pudieran infringir a terceros.
- La persona participante se responsabiliza del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumiendo personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.
- Los autores y autoras se responsabilizan de presentar obras originales al Maratón, que no sean plagios o usurpadas a terceros. Si en la fotografía aparecen persona reconocibles debe tener la correspondiente autorización de la misma. En caso de aparecer menores, el autor-autora deberá presentar la autorización por escrito de sus tutores legales en el momento de la descarga. El concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne al Ayuntamiento por el incumplimiento de las citadas garantías.
- El Ayto. de Villena, organizador del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria, y se reserva el derecho a decidir sobre los acontecimientos no previstos que puedan surgir a lo largo del desarrollo del concurso.
- El concursante declara, asegura y confirma al Ayto. de Villena que sus datos identificativos son ciertos y verificables.

15. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso supone la entera aceptación de las presentes bases y condiciones, así como la sumisión expresa de los participantes a los criterios empleados y las decisiones interpretativas que la organización efectúe de las bases para la resolución de cualquier duda o conflicto que pudiera surgir.

Más información en:

- Teléfono: 966 150 236
- Web: <https://turismovillena.com> (están disponibles tanto el formulario de inscripción para participar en el maratón como los diferentes modelos de autorización y las presentes bases).



Maratón Fotográfico Ciudad de Villena

15 y 16 de octubre de 2022

Organiza:

 AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE
TURISMO

 ***
VILLENA
MUNICIPALIDAD

Colaboran:

 AYUNTAMIENTO DE
VILLENA
CONCEJALÍA DE
TURISMO

 **KAKV**